



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00209-00

En el proceso especial de FUERO SINDICAL, promovido por RODOLFO DE JESÚS VÉLEZ ROJAS contra el BANCO DE LAS MICROFINANZAS-BANCAMIA S. A., trámite al cual fue citada la “Asociación Sindical de Empleados Bancarios del Sector Financiero Colombiano “ASEFINCO”, el apoderado judicial de la parte demandante allega escrito mediante el cual solicita el emplazamiento de la asociación sindical vinculada ante su falta de comparecencia a la lits, pese a haber recibido la citación para notificación personal y al correo electrónico remitido a la misma.

Frente a ello debe señalar esta dependencia que la petición es improcedente atendiendo a que en efecto se cuenta tanto con la dirección electrónica de la citada, así como con su dirección física, las mismas que fueron debidamente informadas por el memorialista en su escrito y las cuales indica fueron extraídas de la constancia de registro de modificación de la junta directiva anexa, por lo que verificado que la parte activa el pasado 05 de abril remitió de manera simultánea correo electrónico a gocifu24@yahoo.es, perteneciente al sindicato “ASEFINCO”, y al canal digital del despacho en el que como archivo anexo se advierte se encuentra el expediente digitalizado, ha de señalarse que se encuentren cumplidos los presupuestos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, ello aunado a que el despacho en aras de verificar el recibo satisfactorio por parte del destinatario haciendo uso de la herramienta de confirmación con la que cuenta procedió al envío de la constancia de recibo de notificación el día 02 de mayo de 2022, la cual se ordena incorporar al expediente y en la que se constata que en efecto el mensaje fue recibido en aquel canal digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 074 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 05 de mayo de 2022 a las 8
a.m.



La Secretaria _____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f84f2b54b2db9fddcba87898283b3a1de6f564182776ae5c6868f184df8f2e0**

Documento generado en 04/05/2022 08:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>